

centralización pasarán progresivamente a competencia de los municipios.

Al respecto me parece necesario hacer la siguiente distinción, una cosa es la idea de "Reforma Agraria Integral" y otra muy distinta la de pretender colgarle al INCORA funciones propias de programas como el de Desarrollo Rural Integrado -DRI-. La acción de Reforma Agraria debe por lo tanto complementarse con la acción DRI para tener de esta manera un apoyo integral al productor campesino que ha recibido tierra.

Para los productores de economía campesina se debe fortalecer y ampliar la intervención del DRI a través de las nuevas competencias en este campo que deben asumir los municipios, que cuenten con recursos lógicamente. Para las zonas de predominio de colonos el Estado Colombiano está en mora (lo será acaso el Plan Nacional de Rehabilitación?) de diseñar un programa de apoyo a estos productores campesinos en proceso de estabilización.

INTENTANDO CONCLUIR

Una vez realizado el anterior recorrido por el proceso de ejecución de la política de Reforma Agraria en Colombia, parecen evidenciarse varias cosas:

1. No ha habido una DECISION real de ejecutar una política de redistribución de la propiedad de la tierra; por el contrario, parece evidente, que

la intencionalidad real de esta política era estimular los procesos de MODERNIZACION del agro, tanto en el nivel de los grandes propietarios —con la amenaza de expropiación en principio y luego con estímulos positivos—, como en el de los productores de economía campesina, vinculándolos al mercado de productos, de capital, de insumos agroquímicos.

2. Lo anterior parece ser el producto del peso político que mantienen, dentro del conjunto de clases en el poder, los sectores rentistas, que proveen buena parte de las divisas que requiere el crecimiento de la economía colombiana.

3. El obstáculo formal al cual apelaron los enemigos de la Reforma Agraria fue —bajo diversas modalidades—, la denominada 'calificación de tierras'. Hoy día este obstáculo parece haberse trasladado a los 'recursos presupuestales', que deberían ser crecientes si se quisiera que funcionara la política de 'compra-venta' de tierras, que es en lo que ha quedado reducida la acción de Reforma Agraria.

4. En el inmediato futuro, las condiciones políticas y sociales no parecen ser propicias para que se de una redistribución efectiva de la propiedad de la tierra. De un lado no hay partidos políticos que claramente lo consideren como una opción prioritaria de sus políticas, ni tampoco una presión campesina por la tierra con capacidad

de transformar sus demandas particulares en problemas socialmente considerados como tales; de otro lado, parece estarse dando, por el contrario, políticas de concentración de la tierra, impulsadas por los dineros del tráfico de drogas que encuentran en la inversión en la propiedad de la tierra rural una forma adecuada de 'lavar' sus capitales y de estructurar nuevas formas de poder regional.

5. Si bien los contradictores de la política de Reforma Agraria argu-

yen elementos ideológico-jurídicos —el respeto al derecho de propiedad privada sobre la tierra—, económicos —la supuesta o real menor ineficiencia de los productores de economía campesina, frente a los grandes productores agrícolas—, son sin duda los problemas políticos —recomposición de la estructura de poder político tradicional—, los que no van a permitir en el horizonte próximo que efectivamente se haga Reforma Agraria en Colombia.